

Señor D. Juan Miguel Hernandez,
D. Rafael Almaraz y D. Roman Lario.

Se hizo presente que estas sesiones tiene por
objeto tratar de los asuntos señalados para la or-
dinaria, debiendo ser 2 cuando se pudo celebrar por
faltas de unido de tres. Causados y de que en
estas podian hacerse validamente seas en cualquiera
de unido de los que existan segun dispone
el art.º 104 de los Ley.

Leidas es estas anterior y hallandolas confor-
me el Ayunt.º acordó prestarle su aprobacion
en votacion unanimes.

Noticias Oficiales. Verifícase la lectura de los Noticios Oficia-
les correspondientes a los unidos de 304 y 305.
de este anterior y de 1 de 4 de actual que
do enterado el Ayunt.º de que no contenian
disposicion alguna de interes especial para el
municipio.

Pl. orn. de setimo. Vista una comunicacion del Sr. Gobernador
do un recurso de fisco de los señores trasladando la Real
alranda interpretada por D. Felipe y D. Santiago
por por D. Felipe y D. Santiago
bri sobre subastas de las rentas de Carmineras.
Al de mayo ultimo desestimo el recurso de
alranda interpretado por D. Felipe y D. Santiago
bri sobre una providencia del repetido go-
bernador, confirmando las subastas verificadas
en este Ayuntamiento, de las rentas de cominadas Pre-
jas de Carmineras en el año 1878 a '79, acordó
cumplirlos y que se notifique a los interesados.

Dase la Comision de otras comunicacion de
con el Ayuntamiento de otras autoridades en los que participas que el
a la presen de
nuevo para exami-
nar si ha sido de
Señor de Alicante le ha telegrafico de
Ayuntamiento de Murcia